

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2025-0113
Oferente	Universidad Europea
Nombre de la oferta	Becas Internacionales para Programas de Maestrías otorgados por la Universidad Europea Intake Abril 2025
Institución	Universidad Europea
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Cuarto Nivel - Maestría
Área de estudios	Educación. Administración de empresas y derecho. Ciencias sociales, periodismo e información. Servicios. Ciencias naturales, matemáticas y estadística.
Campo específico	Educación Educación comercial y administración Derecho Ciencias sociales y del comportamiento Servicio de higiene y salud ocupacional Servicios de seguridad Servicio de transporte Matemáticas y estadística
Modalidad de estudio	En Línea
Idioma	Español
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Beca del 50% en programas de maestría en modalidad virtual otorgada por la Universidad. <p>Nota: El 50% restante deberá ser cubierto por el postulante. Para verificar los precios que debe cubrir el postulante revise el documento adjunto "Convocatoria".</p>
Grupo objetivo	Profesionales ecuatorianos que estén buscando seguir preparándose y cursar una maestría en línea.
Fecha máxima de postulación	31 de marzo de 2025
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	1 año
Fechas de inicio del programa de estudios	Abril 2025
Descripción / Objetivos	Colaborar en la preparación de profesionales ecuatorianos para el desarrollo del país
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> Haber sido admitido en la UE en el programa de preferencia. Pagar la reserva de plaza para asegurar el cupo Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador. Contar con recursos económicos suficientes para cubrir los valores no financiados por la beca.
Documentación necesaria	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia del pasaporte o fotocopia de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante. Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de Tercer nivel. Para los casos en los cuales ya se haya graduado pero su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de la Universidad que indique este particular. En todo caso el Diploma deberá ser aportado para la formalización de la matrícula y deberá ser legalizado mediante la Apostilla de la Haya emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (MREMH).

	<ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae. • Dependiendo del programa se requerirá completar una prueba de habilidades específicas realizar una entrevista con el director del programa de interés. <p>Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.</p>
Mayor información	<p>Universidad Europea: becasinternacionales@universidadeuropea.es Página web de la Universidad: https://ecuador.universidadeuropea.com/</p> <p>Senescyt Globo Común Telf: (02) 3934300 ext 1737 Email: globocomun@senescyt.gob.ec</p>
Lugar de presentación de postulaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al siguiente enlace: https://ecuador.universidadeuropea.com/becas-globo-comun-senescyt/ 2. Llene el formulario en línea y un asesor se comunicará con usted para indicarle como enviar la documentación requerida. 3. Para finalizar el proceso de admisión, el aspirante debe pagar la cuota de reserva de plaza/inscripción para asegurar el cupo mientras se realiza la selección de becarios. 4. Al ser admitido a los programas de estudio incluidos en esta convocatoria y recibir la carta de admisión, el postulante será considerado como candidato a las becas.
Consideraciones Especiales	<p>Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Destinar el descuento a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por el beneficiario para el cual se ha adjudicado el descuento, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedido el descuento, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas b) Abonar el importe de la matrícula que no se encuentre cubierto por el descuento otorgado. Este monto podrá ser abonado en un solo pago o podrá ser abonado en cuotas de acuerdo con los planes de pago ofertados por la universidad y que serán explicados en detalle previo a la admisión al programa. c) El beneficiario deberá cumplir con todos los lineamientos académicos de la UE y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas. d) El beneficiario debe mantener un buen rendimiento académico para mantener el descuento durante la duración del programa de estudios. El beneficiario del descuento no debe ser reportado con baja académica por ausencias al programa y/o reprobación de materias. <p>Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces:</p> <p>https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero</p> <p>https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2023-01/Documento_Reglamento-Sobre-T%C3%ADtulos-Grados-Acad%C3%A9micos-Obtenidos-Instituciones-Extranjeras.pdf</p>

	<p>Se recalca que Senescyt no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES.</p> <p>La Secretaría no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar si un título será reconocido.</p>
--	--